

PRIMER CONGRESO NACIONAL

DE OBREROS AGRICOLAS INQUILINOS y MEDIEROS

**(CELEBRADO EN SANTIAGO LOS DIAS
4, 5 y 6 DE SEPTIEMBRE DE 1942)**

IMP. y ENC. "EL MUNDO". Freire 674, Fono 83923

Por la Defensa, la Libertad y la Democracia.

Por la Defensa Nacional contra los Agresores Fascistas.

Por el Bienestar de las masas de las ciudades y el campo.

Informe del Presidente del Comité Nacional Relacionador de Sindicatos Agrícolas, Diputado Juan Chacón Corona, al PRIMER CONGRESO NACIONAL DE OBREROS AGRICOLAS, INQUILINOS Y MEDIEROS, celebrado en Santiago los días 4, 5 y 6 de Septiembre de 1942.

Compañeros Congresales:

En trágicos momentos para la humanidad y en resoluciones decisivas para la defensa de la libertad, la democracia y la cultura en cada país, se reúne el Primer Congreso Nacional de Obreros Agrícolas Inquilinos y Medieros, para tratar los problemas de los asalariados del cam-

po vigorizar nuestra organización a lo largo del territorio, robustecer con miles y miles de nuevos asociados a la Central del Proletariado Nacional, la C. T. CH. y ocupar un puesto de vanguardia en la producción agropecuaria del país, y para la defensa nacional en la lucha contra los bárbaros agresores fascistas y en el aplastamiento de la Quinta Columna y los emboscados.

A nombre del Comité Nacional Relacionador de Sindicatos Agrícolas, saludo fervorosamente a los representantes de los esforzados trabajadores del campo, a las delegaciones fraternales y a los heroicos herederos de la tradición de lucha de la raza araucana que otrora defendiera nuestra tierra y nuestra libertad.

Convocatoria del Congreso

Meses y meses postrado en cama, luchando entre la vida y la muerte, con el pensamiento fijo en la gran responsabilidad que me entregara la ASAMBLEA NACIONAL DE SINDICATOS AGRICOLAS, celebrada en nuestra capital en Julio de 1939, tan pronto he podido reincorporarme en parte a mis actividades, hemos resuelto en el Comité Nacional Relacionador de Sindicatos Agrícolas, convocar al PRIMER CONGRESO NACIONAL DE OBREROS AGRICOLAS, INQUILINOS Y MEDIEROS.

No era posible seguir postergando por más tiempo la celebración de este Congreso. LA ASAMBLEA NACIONAL DE SINDICATOS AGRICOLAS, de Julio de 1939, nos mandó convocar a un CONGRESO NACIONAL DE OBREROS AGRICOLAS para los días 29, 30 y 31 de Diciembre de 1939 y 1 de Enero de 1940. Diversas razones nos obligaron a postergar la celebración del Congreso para los días 28, 29, y 30 de Abril y 1 de Mayo de 1941. Las mismas razones impidieron sucesivamente la celebración del Congreso los días 27, 28 y 29 de Junio de 1941; 17, 18, 19 y 20 de Setiembre de 1941 y para fines de Diciembre de 1941.

Nunca han faltado razones para impedir la celebración del Congreso Nacional de Obreros Agrícolas. Mientras postergábamos la celebración de este Congreso la reacción, el nazifascismo, los especuladores, los traidores nacionales y los emboscados, han descargado toda su furia y todo su odio contra los indefensos trabajadores del campo.

Triunfo de la Democracia sobre la Reacción

LA ASAMBLEA NACIONAL DE SINDICATOS AGRICOLAS, celebrada en Julio de 1939; con asistencia de más de cuatrocientos delegados, que representaban a más o menos 300 Sindicatos, se verificó en los momentos en que el júbilo de los trabajadores de las ciudades y del campo y de todos los sectores democráticos, era inmenso, por el triunfo contundente del Frente Popular en Octubre de 1938. Triunfo de las fuerzas progresistas sobre las fuerzas cavernarias. Triunfo de los trabajadores de las ciudades y del campo en defensa y por el perfeccionamiento de las leyes sociales, por el porvenir de la clase obrera de la República.

La conciliación al servicio del fascismo

Aquella ASAMBLEA DE SINDICATOS AGRICOLAS, la celebramos cuando el fascismo italiano y los nazis alemanes, hermanados en el crimen, se alzaban contra el Gobierno legítimo de España Republicana, desangraban al heroico pueblo español y por la traición asquerosa de la quinta columna, lo hundían en el abismo de la más bárbara esclavitud; cuando los agresores japoneses habían invadido al gran pueblo chino y cuando los heroicos patriotas chinos habían declarado la «guerra santa contra el invasor japonés»; cuando los entreguistas, apaciguadores, conciliadores y traidores nacionales de Inglaterra, Fran-

cia y los quinta - columnistas de todos los países, conspiraban contra la libertad, la cultura y la dignidad humana, para entregar pueblo tras pueblo al siniestro enemigo de la humanidad y de los trabajadores: Los agresores fascistas.

Guerra de defensa nacional

Ahora, celebramos el PRIMER CONGRESO NACIONAL DE OBREROS AGRICOLAS, INQUILINOS Y MEDIEROS, cuando la segunda guerra imperialista se ha transformado en guerra de defensa Nacional, de liberación de los pueblos invadidos y esclavizados por las hordas hitleristas y sus secuaces y en defensa de las más caras conquistas humanas, de la civilización y del porvenir del mundo. Cuando la Unión Soviética, el gran país del socialismo triunfante, fué agredido traidoramente el 22 de Junio de 1941. Y, desde el momento de esta perversa agresión, la segunda guerra imperialista se transformó en todo el mundo en guerra de defensa Nacional y de liberación de los pueblos oprimidos.

Los gobernantes que antes traicionaron a sus pueblos, los que impidieron en 1939 la Alianza Militar, Económica y Política con la Unión Soviética, para detener las agresiones y pulverizar al nazifascismo, estos gobernantes han muerto, están en el destierro o encarcelados o sufren el oprobio de haber traicionado a sus propios países, haber perseguido a los obreros, destruido sus organizaciones sindicales, políticas y culturales, en vez de luchar en cada país por unificar a toda la nación contra los bárbaros agresores.

El pueblo soviético, amante de la paz, la libertad, las ciencias y el arte, con el progreso ilimitado de sus industrias y su agricultura, al lado del heroico Ejército Rojo, de la Aviación, de la Armada y sus incansables guerrilleros, dirigidos por sus grandes estrategas, nacidos y surgi-

dos entre los obreros y campesinos, ha detenido al bárbaro invasor y ha impedido que mayor cantidad de pueblos de Europa y América, seamos víctimas de la voracidad y esclavitud hitleriana.

Stalin habla al mundo

El 3 de Julio de 1941, el Presidente del Consejo de Comisarios del pueblo de la U. R. S. S. el gran estratega y jefe genial y querido de la Unión Soviética, camarada José Stalin, en histórico y memorable discurso decía:

«La guerra contra la Alemania fascista no puede ser
« considerada como una guerra ordinaria, no es solamente
« una guerra entre dos ejércitos. Es, además, la gran
« guerra de todo el pueblo soviético contra las tropas fas-
« cistas alemanas. Los objetivos de esta guerra nacional,
« por la defensa de la Patria, contra los agresores fascis-
« tas, no consisten solamente en conjurar el peligro sus-
« pendido sobre nuestro país, sino consisten también, en
« acudir en ayuda de todos los pueblos de Europa que
« gimen bajo el yugo fascista alemán. En esta guerra
« libertadora, nosotros no estaremos solos. En esta gue-
« rra tendremos por aliados fieles a los pueblos de Europa
« y América. Comprendiendo entre ellos al gran pueblo
« alemán, que oprimen los sátrapas hitlerianos. Nuestra
« guerra de liberación se fundirá con la lucha de los pue-
« blos de Europa y América, por su independencia, por
« las libertades democráticas.»

Ayuda ilimitada a las Naciones Unidas

Inglaterra, Estados Unidos, China y todas las naciones que defienden su independencia y su libertad están al lado de la Unión Soviética. En todo el mundo los patriotas progresistas se unen para defender la democracia, defender la integridad nacional contra los quinta - colum-

nistas, los espías, sabotadores y emboscados y ayudar en forma ilimitada a las Naciones Unidas que luchan contra los agresores y esclavizadores de pueblos.

En nuestro país la clase obrera y el pueblo hace tiempo que rompieron con el Eje; pero el ex - Canciller Juan B. Rossetti y el actual Canciller Señor Ernesto Barras Jarpa, traicionando la tradición internacional del pueblo chileno, adoptando una política suicida y antinacional de aislamiento, han impedido que Chile cumpla sus compromisos internacionales. La clase obrera, los sectores democráticos y antifascistas se unen y movilizan en ayuda de las Naciones Unidas.

Los trabajadores del campo hemos hecho muy poco en ayuda de las naciones democráticas. Los bajos jornales, los lanzamientos y las persecuciones, desde este Congreso no van a impedir que cumplamos con decisión la tarea de honor de ayudar ilimitadamente a los países que luchan contra los agresores y defienden nuestra propia libertad.

Miles de sacerdotes, millares de mujeres, de sabios ilustres, de hombres eminentes han caído defendiendo las ideas y las creencias, la dignidad y el saber. Millares de mujeres y niños, han sido asesinados en la forma más bárbara y cobarde como antes había pasado en los anales de la historia de la humanidad. La bestia fascista ha ultrajado a millares de mujeres o han sido ferozmente asesinadas por resistir a entregarse a sus salvajes ultrajadores. Millares de mujeres han sido condenadas a trabajos forzados en la agricultura o en las fábricas de armamentos de la Alemania hitlerista. Millones de obreros calificados han sido reclutados en los países invadidos, llevados a viva fuerza a la Alemania hitleriana y obligados a trabajos forzados para aumentar la máquina guerrera de Hitler y sus vasallos.

Su Santidad Pio XII, adhiriendo a la protesta y a la condenación mundial, los obispos alemanes y las más altas

dignidades de todas las Iglesias, también han levantado su voz, por los actos inhumanos y bárbaros contra los judíos, contra los ultrajes a las mujeres y a los niños, contra los trabajos forzados, contra los fusilamientos de hombres de ciencias e intelectuales y contra la bestialidad de las hordas hitlerianas.

Odio a muerte al fascismo .

La UNIDAD NACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL NAZIFASCISMO es una e indivisible en todo el mundo. Aplastar a los bárbaros hitleristas en 1942, es la tarea de honor de todos los patriotas progresistas en cada país.

Para combatir a los fascistas tenemos que unirnos sin vacilaciones y sin sectarismo de ninguna especie. La organización y la unidad de la clase obrera, empleada y campesina, tienen que ser el motor gigantesco en la UNIDAD NACIONAL EN DEFENSA DE LA PATRIA Y DE LA DEMOCRACIA, EN LA LUCHA CONTRA LA QUINTA COLUMNA.

Todo el pueblo unido a los dueños de la tierra patriotas y progresistas, a los industriales y a todos los sectores antifascistas, nacionales y extranjeros, sin distinción de credos religiosos e ideas, debe ayudar a las NACIONES UNIDAS que luchan contra el nazifascismo, en especial a la gloriosa y heroica Unión Soviética y declarar guerra a muerte en nuestro país a los terratenientes reaccionarios, que sabotean la producción, lanzan a la cesantía y al hambre a miles y miles de obreros agrícolas, inquilinos y medieros; guerra a muerte a los dueños de fundos y haciendas fascistas que conspiran contra la Patria, burlean las leyes sociales, oprimen y esclavizan a los trabajadores; guerra a muerte y odio contra los emboscados en la Administración Pública y la Quinta Columna; guerra a muerte contra los especuladores y «organizadores del com-

plot de la vida cara», contra los periodistas mercenarios al servicio de Hitler y sus vasallos y contra todas las tendencias que tratan de apartar de la clase obrera al Gobierno surgido del pueblo en Febrero de 1942.

Y en esta lucha contra el enemigo común queremos la incorporación de Chile en el Frente Mundial de los pueblos que luchan contra el hitlerismo, o sea camaradas, rompimiento de relaciones diplomáticas comerciales con Alemania, Italia, Japón y España Franquista.

Este Congreso debe acordar la lucha, por la confiscación de la tierra de todos los elementos nazifascistas y saboteadores de la producción entregando las tierras a quienes la trabajan, bajo el control del Estado y las organizaciones de trabajadores del campo.

Igualmente estimo que deben confiscarse las casas comerciales, bancos, radios, prensa, muebles e inmuebles de los elementos fascistas, poniendo las industrias, casas bancarias, comerciales etc., bajo el control del Estado y las respectivas organizaciones de obreros y empleados.

Estimo, también, que la Ley de Emergencia que el Parlamento Nacional ha puesto en manos del Gobierno, debe servir para limpiar la Administración Pública de los elementos quinta - columnistas y omboscados.

Urge que el Gobierno adopte nuevas medidas para intensificar la defensa Nacional contra los peligros de agresión, creando Comités de Defensa Civil y de Vigilancia contra los saboteadores en las haciendas, sin que esto impida que las organizaciones de obreros agrícolas tomen de inmediato estas iniciativas para constituir estos organismos.

El Gobierno ha creado el Consejo de Economía Nacional, estimo necesario la participación de las organizaciones campesinas en este organismo, a fin de que las medidas que se tomen permitan bajar los precios de las subsistencias para el pueblo en general.

Lucha por la aplicación de la Legislación Social en el campo. — «En Chile no hay esclavos»

La Constitución Política del Estado asegura a todos los habitantes de la República:

«Igualdad ante la ley» «En Chile no hay clase privilegiada».

«En Chile no hay esclavos, y el que pise su territorio, queda libre».

El Art. 10 de la Constitución Política del Estado asegura también a todos los chilenos la manifestación de todas las creencias, la libertad de conciencia, la libertad de emitir sin censura previa, sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquier otra forma.

«El derecho de reunirse sin permiso previo y sin armas.»

«El derecho de asociarse sin permiso previo y en conformidad a la Ley.»

«La educación pública es una atención preferente del Estado.»

«La educación primaria es obligatoria.»

Compromisos internacionales

El prestigio de Chile está comprometido en la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, en 1921, al suscribir el convenio N.º 11, *concerniente a los derechos de asociación de los obreros agrícolas, que establece en su artículo primero:*

«Todo miembro de la organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente convenio se obliga a asegurar a todas las personas ocupadas en la agricultura los mismos derechos de asociación y coalición que a los trabajadores de las industrias, y a derogar toda disposición legislativa o de otra clase que tenga por efecto res-

tringir dichos derechos en los que se atañe a los trabajadores agrícolas.»

Este convenio fué ratificado por Decreto-Ley N.º 468, el 10 de Agosto de 1925 y depositado el instrumento de ratificación el 15 de Setiembre de 1925, en la Sociedad de las Naciones.

Disposiciones vigentes del Código del Trabajo

El Art. 362, de las disposiciones vigentes del Código del Trabajo establece:

«Se reconoce el derecho de Asociación en Sindicatos a las personas de ambos sexos, mayores de dieciocho años de edad, que trabajen en una misma empresa o faena, o que ejerzan un mismo oficio o profesión o profesiones similares o conexas, sean de carácter intelectual o manual.»

Este artículo y ningún artículo del Código del Trabajo, o disposición ilegal alguna, restringen el derecho o excluyen del derecho de sindicalización a los asalariados del campo.

Los derechos de sindicalización de los trabajadores del campo están ampliamente reconocidos por el dictámen del Consejo de Defensa Fiscal en 1933; por la sentencia del 2 de Noviembre de 1939, del 4.º Juzgado del Trabajo de Santiago, confirmada a la vez esta sentencia el 1.º de Abril de 1940 por el Tribunal de Alzada y por la Excma. Corte Suprema el 20 de Junio de 1940, en la defensa del fuero de los directores del Sindicato Industrial de la Hacienda Chacabuco, a cargo del Abogado compañero Boris Orjikh.

Persecución a los asalariados agrícolas

¿Qué ha hecho el Gobierno para hacer cumplir los convenios internacionales y hacer respetar las disposiciones legales sobre sindicalización de los asalariados del campo?

Los pocos Sindicatos de Obreros Agrícolas constituidos antes del 23 de Marzo de 1939, han tratado de destruirlos los Ministros reaccionarios y antiobreros, Intendentes, Gobernadores, Subdelegados e Inspectores del Trabajo, conspirando juntamente con los terratenientes reaccionarios y fascistizantes, para arrebatárle a la clase obrera sus conquistas sociales, económicas y políticas.

La Sociedad Nacional de Agricultura burla los compromisos contraídos por el Gobierno

Primero fué el pacto de tres meses, de Marzo de 1939, firmado por el Gobierno de Frente Popular con los dirigentes reaccionarios de la Sociedad Nacional de Agricultura, suspendiendo temporalmente la sindicalización de los asalariados del campo, con el propósito de evitar los lanzamientos y la persecución, dando resultados negativos por la burla de los terratenientes a este compromiso, desatando una feroz y brutal persecución contra los obreros agrícolas y sus organizaciones sindicales.

Después de la circular del ex-Ministro del Interior señor Guillermo Labarca Hubertson, contra los «*agitadores profesionales en las ciudades y en el campo.*» Enseguida los doce puntos inconstitucionales del ex-Ministro del Interior Arturo Olavarría Bravo; ahora la política anticetechista y antisindical del Ministro del Trabajo, señor Leonidas Leyton y la política del emboscado de todos los regímenes, Mariano Bustos Lagos, Director General del Trabajo, quién debe ser separado de su puesto a la mayor brevedad para prestigio de los Servicios del Trabajo y del Gobierno.

Las autoridades respectivas no pueden seguir autorizando los lanzamientos inhumanos y criminales de los obreros agrícolas, inquilinos y medieros, organizados estos lanzamientos con toda premeditación y alevosía por los terratenientes reaccionarios, nacionales y extranjeros, enemigos de las leyes, del Gobierno y de todo progreso so-

cial y cultural de los obreros de las ciudades y el campo.

Para vergüenza del país, en pleno régimen democrático ha sido asaltado y baleado, dentro de su propio terruño el anciano de 98 años, Mateo Nailef, del Fundo Llay Llay de Osorno. A pocos días de este crimen ha sido baleado por los fascistas en Cunco, otro patriota, esforzado trabajador del campo.

Esta política es un atentado a nuestro régimen democrático, debilita las bases y las fuerzas del propio Gobierno y favorece el alzamiento de la Quinta Columna en el campo.

Desde este Congreso hacemos un fervoroso y entusiasta llamado a la clase obrera organizada en la CTCH., a los sectores progresistas y antifascistas, a los intelectuales y hombres de ciencias, a los partidos políticos y a los hombres de Gobierno para que nos apoyen en la lucha para poner en práctica las disposiciones vigentes del Código del Trabajo, con el fin de mejorar las condiciones de vida, trabajo y cultura de los campesinos, lo que permitirá que se transformen en un poderoso baluarte en la lucha contra la quinta columna y por la defensa de la Patria.

Unidad de los terratenientes

Mientras se persigue a sangre y fuego a los asalariados del campo, se les lanza a los caminos públicos, se les priva del trabajo y se les condena a la miseria y al hambre, por medio de la Sociedad Nacional de Agricultura, los terratenientes reaccionarios, se han incorporado a la CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO.

Han realizado un CONGRESO NACIONAL DE AGRICULTORES y tres ASAMBLEAS GENERALES DE ENTIDADES AGRICOLAS. Y, recientemente, los días 30 y 31 de Agosto y 1.º de Septiembre, se ha cele-

brado en la capital de la República la SEGUNDA CONVENCIÓN NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO.

EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE ENTIDADES AGRÍCOLAS, celebrada en Temuco los días, 1, 2 y 3 de Mayo de 1942, se acordó solicitar del Supremo Gobierno que no se fije límite a la rentabilidad de los capitales agrícolas.

Este acuerdo significa «manos libres» para especular en las mayores proporciones y aumentar el hambre, la miseria, las enfermedades y la muerte. Aniquilar por hambre a los trabajadores agrícolas, atentar contra las fuerzas vitales de la nación, ocultar las grandes ganancias y no pagar los impuestos.

«Que se dé representación directa y genuina a las Sociedades Agrícolas en las instituciones de crédito fiscales y semifiscales y en la Comisión de Crédito Público que consulta el proyecto de Ley de Facultades Económicas.»

Hagamos una investigación en la Administración Pública y llegaremos a la conclusión que a través de estos acuerdos se han incorporado elementos de la Quinta Columna a las instituciones del Estado.

«Reiterar la petición para que el cobro de impuesto territorial se haga sobre el valor del terreno, a fin de estimular la construcción de viviendas campesinas y las mejoras reproductivas de los fundos, y para que sean eximidas de contribución las reservas forestales que ocupen terrenos no aptos para el cultivo.»

Esta formulación es absolutamente falsa. Mientras el valor real de un fundo, en cualquier región del país, es de QUINCE MILLONES DE PESOS, el avalúo para el cobro de los impuestos en muchos casos, es inferior a UN MILLON de pesos. La petición de eliminación de contribución de las reservas forestales, es otro engaño al Estado, significa:

- 1.—Robar el pago de las contribuciones;
- 2.—Impedir impuestos prògresivos a los terrenos baldíos;
- 3.—Restringir la producciòn de cereales, especialmente del trigo, siguiendo la escandalosa especulaciòn tolerada hasta estos momentos;
- 4.—Aumentar la cesantía, la desesperanciòn y la desconfianza de todo el pueblo en contra del Gobierno que preside el Excmo. Sr. Juan Antonio Ríos, y preparar el clima para que la Quinta Columna destruya las libertades democráticas de nuestra Patria.

Nosotros somos partidarios de que el Gobierno tome rápidas y enérgicas medidas para poner término a esta situaciòn.

Queremos que las tierras baldías y esas llamadas «reservas forestales» que son terrenos robados al cultivo de cereales como el trigo, porotos, maiz, etc. o a la crianza de animales para proporcionar carne y leche barata a la poblaciòn, sean requisadas por el Estado, proporcionando trabajo bien remunerado a los obreros agrícolas, bienestar y abundancia para todos los habitantes.

Antipatriotas y especuladores

Los grandes terratenientes, intermediarios y especuladores han obtenido grandes ganancias a costa del hambre y la miseria de la clase obrera y campesina intensificando inteligentemente el «complot de la vida cara».

El recordado ex Presidente de la República Excmo. Sr. Don Pedro Aguirre Cerda, al asumir el Mando Supremo, fijó el precio del quintal métrico de trigo en \$ 85, y el precio del kilo de pan en \$ 1.70. Ahora el precio del quintal métrico de trigo fué fijado por la Junta de Exportaciòn Agrícola en \$ 135; pero los terratenientes e intermediarios han llegado a venderlo hasta \$ 200, lo que representa por este excesivo precio del trigo un robo su-

perior a 600 millones de pesos sin tomar en cuenta los precios del trigo destinado a los fideos, sémolas, pasteles y otros rubros de consumo.

Los dueños de los grandes molinos y los dueños de panaderías, estos últimos en su mayoría italianos fascistas o españoles franquistas, por el concepto de la mollienda, elaboración y venta del pan, a costa del hambreamiento de los trabajadores de las ciudades y del campo y de los consumidores en general, arrancan una cantidad superior a 700 millones de pesos anuales.

La leche que se proporciona a la población de Santiago, corresponde actualmente de 60 a 70 mil litros a la Central de Leche «CHILE» y 171 mil litros a las otras Centrales pasteurizadoras de leche, establos y venta libre o clandestina. El precio de la leche que los proveedores entregaban a la Central de Leche «Chile» en Diciembre de 1941 estaba fijado a un peso el litro, aumentándose el 24 de Diciembre a \$ 1.47 el litro y en Junio de 1942 se aumento a \$ 1.79,8 o sea OCHENTA CENTAVOS DIARIOS por litro, lo que equivale, término medio, a 56 mil pesos diarios sacados a costa de los consumidores y de los fondos acumulados en la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, ya que la Central de Leche «Chile» es una empresa financiada con los dineros de los asegurados.

Los proveedores de leche están agrupados en la COOPERATIVA LECHERA SANTIAGO, entre los cuales figuran los señores Máximo Valdés Fontecilla, Miguel Valdés, el fascista Lorenzo Reuss, Arturo Olavarria Bravo, Pablo Abatte, Patricio Irrarrazabal, Fernando Ochagavía, Javier Errázuriz, Osvaldo Koch y muchos otros, que, incluso, se han adueñado de grandes puestos y tienen representación en el Consejo Administrativo de la Central de Leche «Chile».

La leche en Santiago y en todo el país no debiera venderse a más de un peso veinte centavos el litro. Sin embargo se vende a \$ 2.40 el litro en nuestra capital, lo

que representa \$ 277.200 que arrancan diariamente a los consumidores, con el agravante que la leche, por el alto precio, no se compra en los hogares de los obreros, de muchos empleados y de miles de personas de escasos recursos.

Vigilancia y movilización del pueblo

Un grupo pequeño de antipatriotas que también forman parte de la Sociedad Nacional de Agricultura y organizaciones similares a lo largo del país, son los que piden que «los organismos estatales determinen los precios del trigo con anterioridad a las siembras» y se establezca «una escala de precios ascendente y mensual, con aumentos superiores al interés bancario y que cubran también los gastos del seguro», los que piden que el Estado no intervenga en la «marca de los negocios particulares» y piden la anulación de todas las leyes en que se facultan a los organismos del Estado para intervenir en defensa de los consumidores y los intereses del país.

Estos son los come pulmones que pagan jornales de uno o dos pesos diarios a los obreros agrícolas en varias regiones del país y mantienen en la más oprobiosa esclavitud a los inquilinos y sus familiares.

Estos son los que roban al Fisco el pago de las contribuciones y sacan a los obreros agrícolas las imposiciones patronales del Seguro Obligatorio; los que sistemáticamente han alzado el costo de la vida y los que les niegan a los trabajadores del campo los derechos consagrados en la Constitución Política del Estado y burlan las disposiciones vigentes del Código del Trabajo.

Frente a estos antipatriotas, especuladores quintacolumnistas, debe estar la vigilancia de los campesinos y agricultores progresistas, movilización y unidad de la clase obrera y del pueblo, secundando la labor del Gobierno democrático que hemos elegido en Febrero de 1942, redo-

blando nuestros esfuerzos y nuestras actividades para el aumento de la producción de trigo y de todos los cereales; por el abaratamiento de las subsistencias y vencer todos los obstáculos para organizar a los asalariados del campo convirtiéndolos en una fuerza viva en la defensa de la democracia y defender por sobre toda otra consideración, los supremos intereses del pueblo de Chile, su plena existencia como tal, el porvenir y la libertad de la Patria.

El latifundio, enemigo del progreso

Más del ochenta por ciento de la tierra cultivable en nuestro país, según el censo agropecuario de 1936, está en poder de 4.708 propietarios, férreamente organizados para defender sus intereses y sus privilegios en la Sociedad Nacional de Agricultura, presidida por don Máximo Valdés Fontecilla. Los grandes dueños de la tierra, verdaderos señores feudales de los tiempos de la Colonia, con métodos atrasados de trabajo, sembrando un tercio de los terrenos cultivables, juntamente con impedir el progreso de la nación, pretenden mantener en la esclavitud y la ignorancia a más de la mitad de la población trabajadora de Chile. El analfabetismo, los vicios, las enfermedades, el hambre y la falta de viviendas higiénicas hacen estragos entre los trabajadores del campo y sus familiares.

Un deber de patriotismo obliga a la rápida subdivisión de los latifundios, incorporando a la producción agropecuaria a miles de campesinos sin tierras, obreros agrícolas, inquilinos y medieros que con la ayuda del Estado, Ingenieros Agrónomos, semillas, abonos, créditos baratos, maquinarias y animales podemos elevar el nivel de vida de la población en general y de un país atrasado en su agricultura podemos convertirlo en un vergel y en el granero de América. (1)

(1) Las proposiciones del compañero Chacón sobre **RESOLUCIONES DEL CONGRESO**, pasaren a las respectivas Comisiones de Trabajo, cuyos informes van a continuación.

Conflictos y lanzamientos

El Comité Relacionador de Sindicatos Agrícolas, el Consejo Directivo Nacional de la C.T.CH. y todos los organismos sindicales a través del país, han tenido que hacer frente a las persecuciones contra los obreros agrícolas, inquilinos y medieros, por parte de terratenientes reaccionarios. Miembros del Comité Nacional Relacionador han visitado las provincias de Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Cautín, Malleco, Bío Bío, Concepción, Ñuble, Linares, Talca, Curicó, Colchagua, O'Higgins, Aconcagua, Valparaíso, Coquimbo y Atacama. Hemos intervenido en numerosos conflictos ante las autoridades respectivas o ante los estrados judiciales en defensa de los derechos de nuestros compañeros.

Se han conquistado muchos triunfos y aumentos de salarios, que son una rica experiencia por el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de los asalariados agrícolas.

En 1940 hubieron conflictos colectivos en 24 fundos de la provincia de Curicó, con resultados positivos en su mayoría y con lanzamiento de 150 obreros agrícolas, trateros de viñas, medieros e inquilinos, lo que hace un total de cerca de 700 personas con sus familiares.

De Enero a Mayo de 1941 se registraron más de 3,000 lanzamientos, lo que representa más de 15.000 personas lanzadas al hambre y a la miseria.

Podríamos citar muchas otras cifras, pero está en la conciencia de todos que si hay algo que abisma, que horroriza, que subleva, que indigna, es el proceder inhumano de los señores feudales en contra de los trabajadores del campo.

Por falta de apoyo y movilización de la clase obrera de Santiago, hemos perdido la huelga del fundo San Luis de Quilicura. Y así como la pérdida de esta huelga que no contó con la ayuda solidaria y por el saboteo asqueroso de algunos dirigentes sindicales, otros movimientos también

se han perdido por la indolencia, falta de sensibilidad, de iniciativa, de algunos emboscados que militan en las filas de la clase obrera.

En las persecuciones contra los obreros agrícolas e inquilinos tenemos que destacar la labor de algunos funcionarios en los fundos de la Caja del Seguro Obrero Obligatorio, Caja de Colonización Agrícola y Beneficencia, que se han convertido en odiosos provocadores y perseguidores de nuestros compañeros, en vez de ser un ejemplo en respetar los derechos sindicales, organizar la producción y elevar el standard de vida y cultura de los trabajadores del campo.

El Congreso Nacional de Obreros Agrícolas considera que debe tomar resoluciones solicitando terminar con estas anomalías e intensificar la producción para beneficio de los trabajadores y del país.

Quizá bajo la impresión del recuerdo de los soldados argentinos, chilenos y de otras nacionalidades que lucharon por la libertad de nuestra Patria, los compañeros de la Hacienda Chacabuco, tierras regadas con sangre de héroes, han obtenido un magnífico triunfo, ayudados por los obreros de las industrias y de las minas. Este triunfo señala el camino de la alianza obrera campesina, el camino de la unidad, el camino de la victoria, por el cual tenemos que encaminar nuestros pasos.

Solidaridad Nacional e Internacional

El Comité Nacional Relacionador de Sindicatos Agrícolas y sus organismos a través del país, han participado activamente en la ayuda de los movimientos huelguísticos de los obreros industriales. Para no citar otros citaré la heroica gran huelga de los mineros de «El Teniente», donde nuestros compañeros del campo contribuyeron con dinero, cereales, verduras, huevos, etc.

La solidaridad internacional ha contado siempre con

el aporte de los obreros agrícolas, inquilinos, medieros y las amplias capas del campesinado pobre, medio y algunos terratenientes progresistas, como también de nuestros indómitos hermanos de Arauco.

Frente a la lucha a muerte entre democracia y esclavitud, civilización y barbarie, este primer Congreso Nacional de Obreros Agrícolas, Inquilinos y Medieros tiene que pronunciarse por la civilización y la libertad, y contribuir en forma ilimitada a la ayuda de las Naciones Unidas, que luchan contra Hitler y sus vasallos.

Compañeros: Frente a la clase obrera no se puede mentir. La clase obrera nos ha llevado a puestos de mucha responsabilidad y la clase obrera tiene que conocer nuestras fallas, nuestros errores y vacilaciones.

El Comité Nacional Relacionador de Sindicatos Agrícolas, por mi intermedio da cuenta a este primer Congreso Nacional que hemos tenido vacilaciones, que hemos conciliado con posiciones contrarias al interés de los obreros agrícolas, inquilinos y medieros. Por contribuir a la unidad de la clase obrera con todos los sectores patriotas y progresistas, no hemos cumplido el mandato de la Asamblea Nacional de Sindicatos Agrícolas de Julio de 1939, de convocar a un Congreso Nacional de Obreros Agrícolas para fines de Diciembre de 1939 y 1.º de Enero de 1940. Aún más, tenemos que dar cuenta que estas vacilaciones nos han llevado a conciliar para seguir postergando indefinidamente el llamado al Congreso Nacional y que este Congreso que inaugura sus sesiones en estos momentos, ha sido saboteado por quienes hablan de unidad y de organización de la clase obrera y del pueblo; pero que en los hechos hacen causa común con los perseguidores de los trabajadores del campo.

Estas fallas y estos errores debemos corregirlos rápidamente, organizando incansablemente a los asalariados del campo en la Federación Industrial Nacional de Trabajadores Agrícolas, vigorizando entusiastamente la acción y

la lucha de la CTCH. en la defensa de la clase obrera y del pueblo, de la libertad y la democracia.

¡Vivan las naciones unidas que luchan contra el nazifascismo!

¡Viva Inglaterra, Estados Unidos, China y la heroica Unión Soviética!

¡Viva la unidad de la clase obrera, empleada y campesina!

¡Viva la Confederación de Trabajadores de Chile!

¡Viva la poderosa y combativa Federación Industrial Nacional de Trabajadores Agrícolas que saldrá de este Congreso!

¡Viva Chile Democrático incorporado a la lucha mundial contra el nazifascismo!

(El Congreso se puso de pié ovacionando por varios minutos al compañero Juan Chacón Corona).

O R G A N I Z A C I O N

COMISION INFORMANTE.

Présidente, Juan Silva.

Secretario, Ramón Barriás.

Relator, José Agustín Valenzuela.

Miembros de la Comisión: José Figueroa, Vitalicio Castro, Carlos Ramírez y Luis Millao.

Con ligeras modificaciones la Comisión de Organización propone aprobar el trabajo sobre organización, esbozado en el informe del compañero Juan Chacón Corona y la declaración de Principios y Estatutos, de que es autor el ex Secretario del Comité Nacional Relacionador de Sindicatos Agrícolas, compañero Juan Rojas Palacios, cuyas ideas generales de ambos trabajos son las siguientes:

1.º—Constitución de la Federación Industrial Nacio-

nal de Trabajadores Agrícolas, como organismo integrante de la C. T. CH. cotizando \$ 2 mensuales por asociado, por medio del carnet y estampillado confederal, deduciendo de esta cantidad la cuota mensual de cada Sindicato, los porcentajes correspondientes a la C.T.CH. a la Federación Industrial Nacional de Trabajadores Agrícolas y sus organismos Provinciales, Departamentales y Locales

2.º—Formar de inmediato en cada fundo o hacienda grupos de obreros, agrícolas, inquilinos y medieros, para constituir Comités de Trabajadores Agrícolas, pro organización sindical.

Los Sindicatos, de acuerdo con el Código del Trabajo, se constituyen por lo menos con 25 obreros.

3.º—Los Consejos Provinciales, Departamentales y Locales, se pueden constituir por lo menos con 3 Sindicatos. En las Provincias, Departamentos o Localidades donde estén constituidos estos organismos, no se podrán constituir otros, pudiendo si fijar las fechas para llamar a Congresos Provinciales, Departamentales y Locales, conforme los Reglamentos de la C.T.CH. y Estatutos de la Federación Industrial Nacional de Trabajadores Agrícolas.

4.º—Formación de grupos de activistas en cada Provincia, Departamento o Localidad, para que los días de trabajo o festivos, recorran los fundos o haciendas, convoquen a reuniones y contribuyan a organizar, orientar y defender a los trabajadores del campo.

5.º—Amplia solidaridad del proletariado industrial, profesores, empleados públicos y particulares y a todos los sectores progresistas para hacer respetar el derecho de sindicalización de los trabajadores del campo, como único medio efectivo de mejorar sus condiciones de vida, cultura e incorporación a la lucha activa en defensa de nuestro régimen democrático y ampliación de las conquistas sociales, económicas y políticas a la clase obrera en general.

Salarios, viviendas y regalías para Obreros Agrícolas e Inquilinos

COMISION INFORMANTE

Presidente, Manuel Osses Huala.

Secretario, José Hernández García.

Relator, Miguel Pineda.

Miembros de la Comisión: Emilio Zapata Díaz, Amador Naranjo, Rodolfo Dinamarca, Ismael Cornejo Rojas, Felipe Estay, José Morales, Samuel Leyton, Miguel Robles, Ricardo Neira, Tomás González, Leonardo Castro y Manuel Adasme (1)

1.º—Luchar por conquistar en todo el país un jornal de \$ 18 diarios para los obreros agrícolas, voluntarios o afuerinos, con ración completa de comida los días de trabajo, lluvia y festivos. Para los inquilinos, \$ 15 diarios, además de las regalías. Igual jornal en igual trabajo para hombres, mujeres y jóvenes.

2.º—A las ordeñadoras se les pague un salario a razón de ochenta centavos por decálitro de leche. Ración de tres galletas y un litro de leche diario. Delantares, ropa de agua y botas de goma para el trabajo. Una cuadra de tierra, en las mismas condiciones que a los inquilinos. Talaje para dos animales.

3.º—Sean reconocidos como empleados particulares los empleados que sirven de a caballo o tengan bajo su dirección o responsabilidad a grupos de obreros. Igualmente, sean aumentadas sus regalías en un cincuenta por ciento.

4.º—Asignación familiar de \$ 30 por esposa de los inquilinos y afuerinos, vivan o nó en el fundo o hacien-

(1) Trabajaron en conjunto 3 Comisiones.

da, y \$ 20 mensuales por cada hijo hasta que cumplan los 16 años.

5.º—Jornada de ocho horas de trabajo en el invierno y nueve horas de trabajo en el verano.

En épocas de trillas, cosechas, rodeos, limpia de Canales, etc., debe cancelarse con el sobre-tiempo correspondiente.

Abolición del trabajo gratuito y de las multas.

6.º— Comida abundante y bien condimentada. Comida de carne tres veces a la Semana. Un litro de leche diario a cada hijo de los inquilinos o voluntarios.

7.º—Como mínimo, se dé como regalía, según la zona y el clima, una cuadra de tierra en terrenos cultivables, por el tiempo de 3 años, entregadas en el mes de Agosto, con bastante agua para el riego o en caso contrario, los patrones abonarán en dinero efectivo lo que produzcan los terrenos.

8.º Como un medio para mejorar la situación económica de los inquilinos y aumentar la producción, se dé un cerco de tres cuartas de cuadra cerca de la casa, para criar animales domésticos, aves de corral, árboles frutales, etc.

9.º Para aumentar la reproducción de animales, bajar los precios de la carne, leche, etc., se aumenten los talajes de vacunos y caballos, como mínimo a 10 animales, para los inquilinos y medieros, o en caso contrario, se abonen \$ 30 mensuales por cada animal. Se extienda el derecho de talaje para dos animales para los voluntarios o afuerinos.

10. Construcción de casas con tres piezas, entabladas y encieladas, con su respectivo corredor, cocina y un cuarto que sirva de bodega para guardar herramientas, aperos y útiles de trabajo, semillas y cosechas.

11. Construcción de colectivos higiénicos para solteros, voluntarios o afuerinos, con sus respectivos dormitorios con catres y camas, comedores amplios, con sus respectivas cocinas.

En cada fundo o hacienda deben construirse locales sociales para reuniones, charlas culturales, Escuelas Nocturnas y Dominicales y Bibliotecas. Para las construcciones debe intervenir el Estado por medio de la Caja de la Habitación Popular y Caja del Seguro Obrero Obligatorio.

12. En los grandes fundos o haciendas deben construirse VILLORRIOS AGRICOLAS, incluyendo construcciones de Escuelas, Teatros, Plazas, Canchas de Deportes, Juegos Infantiles, etc., como un medio de propagar la cultura y los deportes y alejar a los trabajadores agrícolas de los vicios del alcoholismo y juegos de azar.

Aspiraciones de los medieros

1.º A los medieros, se les entreguen durante 3 años, como mínimo tres cuadras de terrenos de riego y cuatro cuadras de rulo. Agua suficiente y a tiempo, útiles de labranza, animales y semillas y un anticipo en dinero efectivo de mil quinientos pesos por cuadra, al iniciarse los trabajos.

El reparto de los productos debe hacerse en los propios sitios de trabajo, tal como se cosechan.

Es obligación de los patrones dar facilidades para el transporte y venta de los productos.

2.º El Estado, por medio de la Caja de Crédito Agrario, en el plazo máximo de diez días, debe despachar los créditos solicitados por los medieros.

3.º Abolición de trabajos gratuitos, como limpia de canales, corta de trigo, rastros, etc. Abolición de los derechos de puerta y de todo gravámen impuesto por los dueños de fundos y haciendas.

4.º Los gastos que se originen por concepto de trabajos en mediería deben pagarse la mitad por ambas partes.

Colonos y Pequeños Propietarios

COMISION INFORMANTE.

Silverio Carvajal, Tránsito Acuña, Luis Pérez, Eleodoro Móreno, Luis Melo Cid y Manuel Cabrera.

1.º Fomento de la colonización colectiva, administrada por Consejos elegidos por los propios colonos.

La colonización, tanto gratuita como la que se hace por la Caja de Colonización Agrícola, se haga de preferencia con inquilinos y medieros de cada fundo ó hacienda.

2.º Entrega de títulos gratuitos a los ocupantes de tierras fiscales, suspendiendo los lanzamientos y suspensión o separación de sus puestos de los funcionarios que han intervenido en los lanzamientos o han cometido abusos de autoridad.

3.º Remensura de los fundos y haciendas, cuyas tierras han sido usurpadas al Fisco o a las Comunidades Indígenas, debiendo reintegrarse al Estado para colonizarlos o entregarlos a las Comunidades Indígenas.

4.º Reforma de la Ley de Cooperativas, dando derecho a participar de sus beneficios a los inquilinos, medieros y pequeños propietarios, sin las trabas que se exigen actualmente y dotando de capitales suficientes para tal finalidad a los organismos respectivos.

5.º Eliminación de contribuciones Fiscales y Municipales a las propiedades cuyos avalúos sean inferiores a VEINTE MIL PESOS. Ayuda a los pequeños propietarios afectados por las heladas y plagas vegetales, eliminando las contribuciones hasta el año 1943.

Que se prohíba el bloqueo a las viñas, por ser atentatorio a los intereses de los pequeños viñateros y al consumo de la uva como fruta, debiendo legislarse en el sentido de favorecer a los pequeños propietarios.

Construcción y reparación de tranques, puentes y caminos, especialmente trasversales y vecinales, con el objeto de aumentar la producción y rápido transporte a los sitios de consumo.

Se proporcione agua de riego a todos los campesinos pobres o pequeños propietarios próximos al Canal «EL MELADO», de la provincia de Linares y utilización con el mismo objeto de los tranques y canales construídos en todo el país.

6.º Confiscación de los fundos y haciendas cuyas tierras los propietarios se niegan a cultivarlas o pertenezcan a elementos quinta columnistas o fascistas, sean entregadas bajo el control del Estado a las organizaciones de trabajadores del campo.

Problemas de la raza araucana

COMISION INFORMANTE.

Pablo Aniguir, Eugenio Paíneo, Francisco Millao, Lorenzo Carilao, Pedro Paillaleo, Ignacio Catrilebún, María Ignacia Melín, Adolfo Melín y Carlos Montino.

1.º Impedir la división de las Comunidades Indígenas por ser un atentado contra la existencia de la raza araucana. Revisión de los títulos de merced y restitución a las Comunidades Indígenas de las tierras usurpadas por terratenientes nacionales y extranjeros, amparados por funcionarios parciales y coimeros.

Radicación de los mapuches y campesinos no radicados, en terrenos fiscales, con títulos definitivos y gratuitos, sin pago de contribuciones.

2.º Que la Caja de Crédito Agrario conceda créditos a las Comunidades Indígenas, para compra de semillas, herramientas de labranza, animales de trabajo y reproduc-

ción, debiendo además el Estado nombrar Ingenieros Agrónomos para impulsar la producción intensiva de la tierra.

3.o Suspensión de los remates de las tierras de las Comunidades Indígenas y prohibición de la venta de las tierras, con el objeto de evitar engaños y usurpaciones.

4.o Concesión de personería jurídica a las Comunidades Indígenas.

5.o Reorganización de los Juzgados de Indios y creación de nuevos Juzgados en las localidades donde existan grandes cantidades de habitantes mapuches, con participación de los mismos mapuches, designados por sus propias organizaciones, permitiéndole, además, a los dirigentes del Frente Unico Araucano, participar en la defensa de los juicios de sus asociados.

6.o Movilización nacional de todos los mapuches, de la clase obrera y de todos los sectores patriotas y progresistas para el pronto despacho en el Parlamento Nacional del Proyecto de Ley sobre Radicación Indígena, que se encuentra pendiente en la Cámara de Diputados, que es autor el actual Ministro de Tierras y Colonización, profesor señor Pedro Poblete Vera.

LEGISLACION

COMISION INFORMANTE:

Presidente, German Cortez.

Secretario, Perfecto Parra.

Relator, Ignacio Cabrera.

Miembros de la Comisión: Manuel Jerez y Juan Angel Aguilera.

1.o Luchar por todos los medios, haciendo efectiva la Asociación de los Trabajadores del Campo, conforme lo establecen la Constitución Política del Estado, las disposi-

ciones vigentes del Código del Trabajo y exigir el cumplimiento del Convenio Internacional del Trabajo de Ginebra, en 1921, suscrito y ratificado por el Gobierno de Chile, derogando la Orden Ministerial N.º 43, del 28 de Marzo de 1939, que suspendió la sindicalización de los asalariados agrícolas, por ser un atentado a las garantías democráticas y a los derechos de la clase obrera.

2.º Luchar por conquistar para los jóvenes de ambos sexos, el derecho de ser elegidos Directores de los Sindicatos a la edad de 18 años.

3.º Luchar por conquistar para los trabajadores de las ciudades y el campo, el mes de desahucio por año de trabajo o por fracción de seis meses arriba. Igualmente, luchar por conquistar sean pagados los días domingos y festivos, o en caso contrario, sean pagados con doble salario cuando se trabaje.

4.º Cumplimiento y ampliación de las leyes de asistencia social, accidentes y previsión, a los asalariados del campo y sus familiares, instalando a la vez mayor cantidad de Postas Rurales, con sus respectivas Salas de Emergencia y Maternidad, haciendo extensivos estos beneficios a las Comunidades Indígenas.

5.º Reorganización de los Juzgados del Trabajo y de la Dirección General del Trabajo, cuyos funcionarios en su mayoría son elementos emboscados al servicio patronal, manifiestamente antiobrereros o coimeros.

6.º Que la Excma. Corte Suprema y las respectivas Cortes de Apelaciones designen Ministros en Visitas a todos los Juzgados del país, en especial a los Juzgados de Indios.

7.º Se establezca un arancel para fijar los honorarios de los abogados que intervienen en los Juzgados de Menor Cuantía, pues son frecuentes los casos en que estos profesionales cobran honorarios superiores al valor de los juicios.

Igualmente, se fije un arancel para regular los hono

rarios de los abogados que intervienen en los Juzgados de Letras y pago de remuneración a las personas que sean designadas depositarias de bienes en litigio.

E D U C A C I O N

COMISION INFORMANTE.

Lucila Cid de Villegas, Alejandro Meza Escalante, Juan Luna, Segundo Quitrileo, Ceferino Ortiz.

1.º Creación de Escuelas Normales-Rurales, en las Zonas Agrícolas de la República, para formar el profesorado necesario para atender las Escuelas Rurales que deben ser elevadas a la categoría de Superiores.

2.º Creación de Escuelas Rurales, diurnas y nocturnas, en cada fundo y hacienda, con desayuno, almuerzo y raperos escolares, por cuenta del Estado, las Municipalidades y los patronos. En todas las Escuelas deben instalarse telares, máquinas de coser y enseñarse los demás conocimientos prácticos del hogar. Organización de Centros Culturales y Deportivos en las mismas Escuelas, con participación de los alumnos, familiares y trabajadores del campo en general, instalando bibliotecas y salas de espectáculos.

3.º Escuelas-Granjas, Técnicas y Politécnicas, que proporcionen los conocimientos técnicos en el cultivo de la tierra a los jóvenes campesinos y mapuches.

4.º Instalación inmediata de Escuelas en los fundos semi-fiscales pertenecientes a la Caja de Colonización Agrícola, Caja de Seguro Obrero Obligatorio y Junta Central de Beneficencia.

5.º Que el Estado y las Municipalidades contribuyan mensualmente con dinero y útiles escolares a todas las personas que se dediquen a enseñar a leer y escribir o a

fomentar los conocimientos de las industrias caseras.

6.o Instalación de Escuelas en las Comunidades Indígenas, que cuenten con 25 alumnos de ambos sexos, fomentando la enseñanza en la lengua castellana y en la lengua aborígen.

7.o Exstricta prohibición de que los patrones los obliguen a trabajar en los fundos o haciendas.

8.o Los Consejos Provinciales, Departamentales y Locales de la FEDERACION INDUSTRIAL NACIONAL DE TRABAJADORES AGRICOLAS, de acuerdo con la CTCH. los Sindicatos y organismos de la Unión de Profesores de Chile, formaran grupos de alfabetización para hacer clases nocturnas y dominicales en los fundos, haciendas, colonias agrícolas y Comunidades Indígenas.

Problemas de la Juventud (1)

COMISION INFORMANTE.

Presidente, Jerónimo Lizama.

Secretario y Relator, Raúl Eduardo Aravena.

Miembros de la Comisión: Eugenio Paineo, Luis Muñoz, Hermógenes Salinas, Jorge Bustos, José Araya, Israel Quezada, Samuel Díaz, Juan Valencia y Héctor Santibañez.

1.o Los jóvenes campesinos que sean privados del trabajo por los patrones, sean ayudados por el Estado, entregándoles tierra con toda clase de facilidades y créditos o proporcionándoles trabajo en los fundos fiscales y semi-fiscales.

2.o Los Sindicatos y los organismos estatales deben fomentar ejercicios de tiro al blanco, como un medio prác-

(1) Los Problemas de la Juventud están incluidos en las diferentes resoluciones de los respectivos informes de las Comisiones de Trabajo.

tico de adelanto de la instrucción militar, preparando a la juventud y a la población en general para la defensa de la Patria, en la lucha contra el nazifascismo y quinta columnistas.

3.o Formación de grupos de jóvenes en los Sindicatos y Secciones de la Juventud en todos los organismos de la FEDERACION INDUSTRIAL NACIONAL DE TRABAJADORES AGRICOLAS, que unifiquen a los jóvenes en la lucha por sus propias reivindicaciones y vigorizamiento de la organización sindical.

4.o Aumento del sueldo de los jóvenes conscriptos, pasajes gratuitos en todos los medios de locomoción y entrada libre a los espectáculos públicos.

Problemas Internacionales

El Primer Congreso Nacional de Obreros Agrícolas, Inquilinos y Medieros, acuerda:

1.o Luchar porque el Gobierno de Chile cumpla sus compromisos internacionales, rompiendo sus relaciones diplomáticas y comerciales y le declare la guerra a Alemania, Italia, Japón y España franquista.

2.o Amplia colaboración de Chile con las Naciones Unidas, que defienden la democracia, la civilización y el porvenir de la humanidad, en lucha contra los agresores nazifascistas y por la libertad de los pueblos oprimidos, estableciendo de inmediato relaciones diplomáticas y comerciales con la UNION DE LAS REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS, lo que permitirá afianzar nuestro régimen democrático, impulsando la creación y el fomento de nuestras industrias, el aumento de la producción nacional y el vigorizamiento de nuestro comercio interno y externo.

3.o Dirigirse al Embajador del Brasil en nuestro país, solicitando interceda ante el Gobierno del Brasil por la libertad del gran patriota y luchador antinazifascista, LUIS CARLOS PRESTES, símbolo de la acción y unidad Continental en la lucha contra los agresores hitlerianos.

4.o Confiscación de las tierras, industrias, bancos, comercio, prensa, radios, y bienes muebles e inmuebles, de los elementos nazifascistas, quinta columnistas y reaccionarios, en defensa de la democracia y por el porvenir de Chile. Igualmente, movilización nacional de la clase obrera, el pueblo y todos los sectores democráticos y patriotas por la salida de la Administración Pública de los emboscados y elementos quinta columnistas.

5.o Ayuda ilimitada a las NACIONES UNIDAS, especialmente a la UNION SOVIETICA, cumpliendo las resoluciones del Consejo Directivo Nacional de la CTCH.

VOTOS APROBADOS

Rápida venta de los BONOS PRO CELEBRACION DEL CONGRESO NACIONAL DE OBREROS AGRICOLAS, puestos en circulación por el Comité Nacional Relaciónador de Sindicatos Agrícolas, con el objeto de verificar el sorteo de los premios de estímulo, consistentes en un CABALLO CHILENO; una manta de castilla, un par de espuelas; un reloj de pulsera y varios otros.

Luchar por la requisición de fundos y haciendas de los elementos nazifascistas y quinta columnistas, para impulsar la producción, el abaratamiento de las subsistencias y terminar con la enorme cesantía entre los trabajadores del campo.

Los Delegados de la Provincia de Cautín, entre otros, señalan los siguientes fundos para que sean requisados por

el Estado: Arrayán, San Germán, Boldo, Traiguén, San Luis, Collico, Las Quemadas, Abandonado, etc.

Del Sindicato Profesional de Leñadores y Carboneros de «El Noviciado», sean tomadas en cuenta las 230 familias de este fundo para la parcelación por la Caja de Colonización Agrícola.

De la Delegación por la Provincia de Concepción: Pronta terminación del PUENTE DEL RIO BIO-BIO, que unirá grandes sectores agrícolas e industriales, intensificando la producción y el comercio.

Igualmente, construcción del Ferrocarril de Curanilahue a los Alamos, uniendo este importante sector industrial y agrícola al Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, acortando el transporte y abaratando la movilización de carga y pasajeros hacia la línea central o embarques marítimos por el Puerto de Lebu.

Delegación de Talcuna:- Construcción de un andarivel sobre el RIO ELQUI, para evitar el aislamiento de los sectores agrícolas y mineros durante el invierno.

Delegación de la Provincia de Osorno:- Rápida terminación de la PLANTA ELECTRICA DE PILMAIQUEN; que terminen las persecuciones a los obreros y la COMISION PARLAMENTARIA QUE INVESTIGUE LAS ACTIVIDADES NAZIFASCISTAS EN CHILE, investigue el sabotaje de los jefes a cargo de esta construcción.

También la Comisión Parlamentaria investigue las actividades de los elementos nazifascistas de la obra Zona Sur, Fábrica de Maderas Terciadas, que se está construyendo en la Colonia Entre Ríos (Puyehue) y en otras actividades industriales, agrícolas y comerciales de las regiones Sur y Austral de Chile.

El Primer Congreso Nacional de Obreros Agrícolas, acuerda el más amplio apoyo a los obreros areneros del país, tendiente a que cesen las persecuciones en diversas localidades, especialmente en Renca y Las Condes.

A petición de la Delegación del Sindicato Agrícola de

Tricao, (Curicó) se nombre una Delegación para saludar al Senador de la República compañero Amador Pairoa Trujillo, abnegado defensor de los trabajadores del campo, que se encuentra enfermo hacen varios meses,

Delegados asistentes al primer Congreso Nacional de Obreros Agrícolas

COMISION DE PODERES.

Presidente, Pablo Huerta.

Secretario, Juan Rojas Palacios.

Tesorero, Leonardo Castro.

Miembros de la Comisión, Ignacio Catrilebún y Emilio Zapata.

Sindicato Agrícola de Talcuna, La Serena, José Guzmán Lopez.

Sindicato Profesional Cortadores Lena y R. S., Quebrada Grande: Silverio Carvajal y Alberto Ortiz.

Comité de Campesinos de Freirina, Atacama, Antonio Guerrero.

Sindicato Agrícola de Cuncumen, Illapel, Reinaldo Barrera.

id Agrícola de Limarí, Ovalle, Luis Ibacache.

id Agrícola de Lagunillas, Coquimbo, Juan Díaz.

id Agrícola La Tranquilla, Coquimbo, Humberto Pallante y Artemio Vicencio.

id Agrícola El Coirón, Illapel, Germán Cortéz y Miguel Robles.

Junta de Campesinos Sector Freirina, Atacama, Juan Villegas.

Sindicato Campesino Comunidad Damas y Caldera, Santos Fajardo Jaime.

id de Campesinos Estancia Quebrada de Talca Rodolfo Dinamarca.

Sindicato Agrícola San Pedro de Ovalle. Juan de la R. Rodríguez.

id Agrícola de Longotoma, La Ligua, Felipe Estay y Rolando Caneo.

id Agrícola La Higüera, La Ligua, Rosaura Campos.

id Agrícola El Escorial, San Felipe, Alberto Estay B.

id Agrícola Fundo Santa Rosa de Catemu, Vitalio Castro y Juan Castro.

id Agrícola El Ñihue, Juan O. Ahumada.

id Industrial Fundo Santa Margarita, Catemu, Zarcas Lastra.

id Agrícola San Esteban, Los Andes, Salvador Miranda.

id Agrícola Los Angeles, Cabildo, Daniel Estay.

id Agrícola San Eugenio, Panquehue, Vidal Alvarado.

id Agrícola Panquehue, Roberto Galán.

id Agrícola «Viña Errázuriz», Panquehue, Agustín Fuentes.

id Agrícola Curimón, San Felipe, Pedro Villarroel.

id Agrícola San Rafael, Los Andes, Onofre Veas.

id Profesional Agrícola «El Tambo», San Felipe, Antonio San Martín,

Sindicato Industrial Hacienda San José de Piguchén, Putaendo, Segundo Peña y Hermógenes Salinas.

id Profesional Agrícola Colonia de Catemu, Eulogio Medina.

Unión Provincial de Sindicatos Agrícolas de Valparaíso, Juan Silva,

Sindicato Profesional Agrícola Rabuco y Pachacama, Cu-pertino Ramírez.

id Profesional de Campesinos de Quillota, Abel Col-lao Collao.

id Industrial Hacienda «El Carpintero», Casablanca, Amador Naranjo.

id Agrícola Hacienda El Melón, La Calera, Juan R. Gomez y Nazario Baéz!

Sindicato Agrícola Hacienda La Hijuela, Enrique Contreras y Juan S. Luna.

Liga de Defensa de Campesinos Pobres de Olmué, Lima-che, Manuel Cabrera y Emilio Zapata Diaz.

Sindicato Agrícola de Concón, Luis A. Acevedo y Urbano Zavala.

id Agrícola Haciendas Trinidad y Llin Llin, Luis Muñoz, Marcelino González, Segundo Contreras y Manuel Castillo.

id Industrial Hacienda Concón Alto, Humberto Zavala y Enrique Mory.

id Agrícola Hacienda Orrego Abajo, Casablanca, Armando Cárdenas y Juan R. Cárdenas.

Comité Nacional Relacionador Sindicatos Agrícolas, Juan Chacón Corona y Juan Rojas Palacios.

Consejo Directivo Nacional de la CTCH. Miguel Vargas F.

Unión Provincial de Sindicatos Agrícolas, Santiago. Luis Coray Sanchez y Leonardo Castro.

Sindicato Profesional Agrícola de Batuco, Luis Muñoz, Tomás González y Mauricio Valenzuela.

id Profesional Agrícola de Viñas y R. S., Colina, Ramón Pizarro y Carlos Valenzuela.

id Industrial Hacienda Chacabuco, Francisco de la Barra, Pablo Huerta y Luis Guerrero.

Unión Local de Sindicatos Agrícolas, Colina, Fermin Rojas.

Sindicato Profesional Agrícola Fundo San Luis, Colina, Carlos Donoso.

id Profesional Fundo San José de los Menores, Isidro Osorio.

id Agrícola El Convento, San Antonio, Jorge Bustos.

id Agrícola El Peumo, San Antonio, José Araya Ubeda.

id Profesional Agrícola Departamento San Antonio, Alejandro Meza y Pedro Ubeda.

Comité de Campesinos del Fundo Rungue, Eleodoro Moreno.

Sindicato de Leñadores y Carboneros, El Noviciado, Tomás Araya y Manuel Jerez.

- Sindicato Profesional Agrícola de Polpaico, Bernardo Marín y Raúl Eduardo Aravena.
- id de Leñadores y Carboneros, Melipilla, Sótero García y Manuel Farias.
- id Profesional Agrícola Isla de Maipó, Manuel Gajardo.
- id Industrial Hacienda Apoquindo, Luis Acevedo L.
- id Agrícola Santa Adela de Manquehue, José Nuñez.
- id Industrial Hacienda Santa Inés, Melipilla, Pedro Saravia.
- id Industrial Fundo Carmen Bajo, Melipilla, Ernesto González, Florindo Saavedra y Manuel Jorquera.
- id Agrícola Fundo Santa Filomena, Nos, Luis Sanchez.
- Unión Provincial de Sindicatos Agrícolas de O'Higgins, Miguel Verdugo Droguett.
- Sindicato Mixto de Campesinos de Doñihue, Miguel Pineda B. y Pedro P. Flores.
- id Profesional Agrícola de Rengo, Israel Quezada.
- id Agrícola de Totihue, Rengo, Humberto Concha.
- id Agrícola de Chanquehue, José M. Díaz Zuñiga.
- id Agrícola Tacna, Los Lirios, Antonio Orellana Donoso.
- id Agrícola de Placilla, Colchagua, Nepumucemo Osorio y José Morales.
- id Agrícola de Chimbarongo, Dionisio Muñoz y Julio Pino.
- id Agrícola de Chépica, Manuel 2.º Adasme.
- Unión Provincial de Sindicatos Agrícolas de Curicó, Ignacio Cabrera H, y Samuel Díaz.
- Sindicato de Obreros Agrícolas La Obra, José A. Valenzuela C. y Javier Pavez González.
- id Profesional de Obreros Agrícolas, Teno, Clemente Orellana.
- id Profesional de Obreros Agrícolas, Sarmiento. Aniceto Cáceres y Gerónimo Lizama.

- Sindicato Profesional de Obreros Agrícolas, Tricao, Raúl Rojas Ruz.
- id Profesional de Obreros Agrícolas El Bordo, Ismael 2.º Cornejo y Manuel Vilches Briones.
- id Profesional de Obreros Agrícolas Los Vidales, Baldomero Carter y Sebastian Núñez.
- id Profesional de Obreros Agrícolas de Quilpoco, Victor Naranjo y Samuel Leyton.
- Unión Provincial de Sindicatos Agrícolas de Talca, Manuel Castro Adasme.
- Sindicato Agrícola Avenida Estación, Molina, Osvaldo Ponce.
- id Agrícola Fundo San Hilario, Talca, Floridor Muñoz.
- id Industrial Viña Casa Blanca, Lontué, Germán Silva.
- Unión de Campesinos de Linares, Luis Pérez Gajardo.
- Comité de Campesinos de Parral, Gerardo Espinoza.
- Comité de Campesinos de Cabrero, Concepción, Juan Angel Aguilera.
- Unión Provincial de Pequeños Agricultores, Concepción, Pedro Torres González.
- Comité de Campesinos Fundo Calabozo, Coronel, Doroteo Maldonado M.
- Sindicato Industrial Fundo El Escuadrón, Coronel, José N. Figueroa.
- Sección Fundo El Bosque, Sindicato Industrial de Lota, Perfecto Parra Rizzo.
- Sindicato de Obreros Agrícolas Las Cruces, Laraquete, Fidel Cifuentes Diaz.
- id Agrícola Fundo Los Ríos, Curanilahue. Ignacio Catrilebún y Victorino Zambrano.
- Reducción de Mapuches «Antiquina» Prov. Arauco, Eugenio Paineo.
- id de Mapuches «Choque» Prov. Arauco, Lorenzo Carilao.
- id de Mapuches «Caicopin» Prov. Arauco, Segundo Quintrique.
- Sindicato Agrícola Fundo Santa Fé, Prov. Bio Bio, Adan Sanhueza.

Sindicato Agrícola Malalcahuello, Prov. Malleco, Tránsito
Acuña Urra y Cornelio Quezada.

id Agrícola Chacayal, Guadaba, Francisco Vidal Márquez y Eulogio Morales.

Comité de Campesinos, Purén, José Cifuentes Cruces.

id de Campesinos de San José, Traiguén, Pedro Pailaleo.

Sindicato de Inquilinos Cesantes, Collipulli, Luis Melo Cid.

id de Parceleros «Las Carpas», Traiguén, Sebastian Villagra, Juan San Martín y Ricardo Neira.

Frente Unico de Araucanos Provincia de Malleco, Pablo Aniguir y Francisco Millao.

Reductos Indígenas Domingo Melín y Pedro Minchique, Los Sauces, María Ignacia Melín.

Sindicato de Campesinos de Camaguey, Toltén, Juan Antonio Ulloa y José Leonidas Velásquez.

id de Campesinos de San Roque, Toltén, José Hermógenes García y Ceferino Ortiz.

id Industrial Agrícola Trovolhue, Carahue, Salvador Pérez Tapia.

Sociedad de Araucanos Mahuidache, Quepe, Luis Millao Cusihuén.

Sindicato Agrícola de Araucanos Huilo. Freire, Adolfo Melín P.

id Agrícola «Lolén», Freire, Manuel Mella Pérez.

Comité de Medieros, Los Lagos, Provincia de Valdivia, Santiago Acuña.

Sindicato Agrícola de Colonos y Peq. Propietarios de Locuche. Valdivia, Ramón Barría Barría y Manuel Osses Huala.

id Agrícola de Mantilhue, Río Bueno, Lucila Cid de Villegas y Celestino Rojas.

id de Obreros Agrícolas y R. S. del Coihüe, Puyehue, Osorno, Emeterio Aburto.

Organizaciones que se han adherido a las resoluciones del Congreso.

Sindicato Agrícola de Huentelauquén, (Los Vilos); sindicato Agrícola La Pampa, (La Serena); sociedad de Comuneros de Combarbalá; comité de Campesinos de Nueva Imperial; comité de Campesinos de Copiapó; comité de Comuneros de Coquimbo; sindicato Industrial Agrícola Hacienda Hospital, (Estación Hospital); sindicato Profesional de Leñadores y Carboneros de Curacavi; sindicato Profesional Agrícola Fundo El Manzano, (Puente Alto); comité de Comuneros de Quilameri, (Alhué); sindicato Profesional Agrícola de La Comuna, (San Fernando); sindicato Agrícola de Lonquimay.

Organizaciones que enviaron delegados fraternales

Liga de Defensa de los Derechos del Hombre, sindicato Profesional de Areneros de Las Condes, sindicato Profesional Diario «El Siglo», Federación Industrial Nacional de la Construcción, Unión Provincial de Sindicatos Areneros, Federación de Trabajadores del Estado, Movimiento pro Emancipación de las Mujeres de Chile, sindicato Profesional Unico de Pintores, sindicato Industrial de Obreros y Obreras en Calzado y Curtiduría Beltrán-Illharreborde, Consejo Provincial de Santiago de la Federación Industrial Nacional de la Construcción, sindicato Industrial de la Cia Azucarera Francesa, Juventud Comunista de Chile, etc.

Salutaciones al Congreso

Conceptuoso saludo del Consejo Directivo Nacional de la CTCH., un grupo de sobrevivientes de la Masacre de

Lonquimay «hace fervientes votos por la unidad nacional de los trabajadores del campo, junto al proletariado de las ciudades, en la gloriosa CTCH. Sólo así podremos triunfar sobre nuestros enemigos, la Quinta Columna y el nazifascismo»; Sindicato Unico de Pintores de Santiago; CTCH. Departamental de Tocopilla, en representación de siete mil obreros; Unión de obreros Ferroviarios de Traiguén; sindicato Minas Plegarias, Curanilahue, en representación de dos mil obreros; sindicato Profesional de Areneros y ramos similares de San Miguel, (Santiago); consejo Provincial de Coquimbo de la Federación Industrial Minera; sindicato Industrial en Calzado y Curtiduría Beltrán-Ilbarreborde, (Santiago); Agrupación de españoles libres, (Santiago); CTCH. Provincial de Coquimbo; consejo Regional Minero, Coronel, en representación veinte mil mineros; sindicato Profesional de Obreros Agrícolas de Quilpoco, (Curicó) y numerosas otras organizaciones sindicales.

Los partidos políticos y el Primer Congreso Nacional de Obreros Agrícolas.

El Presidente de la Junta Central Radical, diputado señor Eliecer Mejías Concha, saluda al Congreso Nacional de Obreros Agrícolas y desea éxito en su realización. Los señores Fidel Estay Cortes y Juan Silva Pinto, declaran que la Junta Ejecutiva del Partido Democrático cooperará «decididamente en todas aquellas actividades que sirvan para encausar al pueblo trabajador hacia la conquista y reafirmación de sus derechos.»

El diputado señor César Godoy Urrutia, Secretario General del Partido Socialista de Trabajadores, comunica adhesión de «todos sus efectivos a la celebración y al mejor éxito de este Congreso, que ojalá marque un rumbo definitivo a la organización y a las luchas reivindicativas de los

trabajadores de la tierra, que yacen bajo el peso de feroz explotación.»

En nota firmada por el senador señor Carlos Contreras Labarca, el Comité Central del Partido Comunista, contesta, «Agradecemos en lo que vale esta invitación y hacemos llegar nuestra más decidida y fervorosa adhesión a este torneo, junto con nuestro más fraternal saludo a ~~todas~~ las delegaciones que en él participan, viendo en ellos, la expresión más legítima de las aspiraciones y del espíritu de lucha por su mejoramiento económico y bienestar general de los trabajadores del campo.»

También se recibieron entusiastas comunicaciones del diputado señor Natalio Berman; comité Regional de Arauco del Partido Comunista; célula A del Partido Comunista de Lontué- Frente Nacional Democrático de Placilla, (San Fernando); Juventud Comunista de El Noviciado; Fracción de Pintores Comunistas de Santiago; comité Central de la Juventud Comunista y numerosas otras organizaciones sindicales y políticas.

Consejo Directivo de la Federación Industrial Nacional de Trabajadores Agrícolas

Secretario General, José Agustín Valenzuela, obrero agrícola y ex-secretario general del consejo provincial de la CTCH. de Curicó.

Sub-Secretario General, Luis Coray Sanchez, ex-obrero agrícola de la Higuera Larga, de Linderos, y actual presidente de la unión provincial de sindicatos agrícolas de Santiago.

Secretario de Finanzas, Francisco de la Barra, actual presidente del sindicato industrial de la hacienda Chacabuco.

Secretario de Actas y Correspondencia, Raúl Eduardo Aravena, obrero agrícola del fundo Santa Sofía de Polpaico, Santiago.

Secretario de Prensa y Propaganda, Manuel Cabrera

Farías, presidente de la liga de campesinos pobres de Granizo, Olmué, Línache.

Secretarios de Organización. Mauricio Valenzuela y Antonio Orellana Donoso, dirigentes de obreros agrícolas de Batuco y Rancagua respectivamente.

Secretarios de Conflictos, Ignacio Bocerra y Felipe Estay, dirigentes sindicales de obreros agrícolas de Rinconada de Maipú y Longotoma, respectivamente.

SUPLENTE:

Manuel Castro Adasme, presidente de la unión provincial de sindicatos agrícolas de Talca.

Bernardo Marin Aguilera, presidente del sindicato agrícola Santa Sofía de Polpaico.

Tomás Araya Zavala, dirigente del sindicato de leñadores y carboneros de El Noviciado, Santiago.

Asesores del Consejo Directivo Nacional

El primer congreso nacional de obreros agrícolas, inquilinos y medieros, nombró **ASESORES** del Consejo Directivo de la **Federación Industrial Nacional de Trabajadores Agrícolas**, a los parlamentarios señores Ramón Olave, Héctor Darío Barrueto, Isidoro Muñoz Alegría, José Acevedo, Vasco Valdebenito, Narciso Rojas, Máximo Venegas, Pedro Cárdenas Núñez, Teodoro Agurto, César Godoy Urrutia, Natalio Berman, Juan Chacón Corona, Manuel González Vilches, Justo Zamora y al ex Diputado señor Emilio Zapata Díaz.

La Cámara de Diputados y el derecho de sindicalización de los trabajadores agrícolas

El 15 de Septiembre de 1942, el Diputado por Valparaíso, compañero Juan Chacón Corona, pronunció un vibrante discurso en el Parlamento y presentó el siguiente Proyecto de Acuerdo, juntamente con el Diputado Justo

Zamora, que la **Federación Industrial Nacional de Trabajadores Agrícolas**, lo hace propio y llama a luchar a los trabajadores del campo y a la clase obrera en general por su pronta aprobación.

«CONSIDERANDO:

1.º Que el artículo 362 del Código del Trabajo reconoce el derecho de asociación en sindicatos, a las personas de ambos sexos, mayores de 18 años edad, que trabajen en una misma empresa o faena, sin distinguir para dicho efecto, entre trabajadores de la ciudad o del campo;

2.º Que el Convenio N.º 11, suscrito en 1921 en la Oficina Internacional del Trabajo reconoce este derecho de sindicalización en favor de los obreros agrícolas, acuerdo internacional al cual adhirió Chile.

3.º Que la Constitución Política del Estado en su artículo 10 N.º 11, asegura a todos los habitantes de la República el derecho de asociarse sin permiso previo y en conformidad a la ley; y

4.º Que la Excma. Corte Suprema ha confirmado en diversos fallos la existencia del derecho a sindicalizarse de los obreros agrícolas, la H. CAMARA DE DIPUTADOS:

ACUERDA:

Solicitar al señor Ministro del Trabajo que, a virtud de las consideraciones precedentes, deje sin efecto la Orden Ministerial N.º 43, de 28 de Marzo de 1939, que dispuso se suspendiera toda tramitación concerniente a la constitución de sindicatos agrícolas, por estimar que la referida Orden está en contradicción con la legislación social vigente.

(Fdo). *Juan Chacón Corona*

Ayudado por el Comité Parlamentario
del Partido Progresista Nacional

(Fdo). *Justo Zamora Rivera*

Por el Comité Parlamentario del
Partido Progresista Nacional". (1)

(1) Nombre del Partido Comunista de Chile, con que se inscribió en el Registro Electoral para participar en las elecciones de Senadores y Diputados del mes de Marzo de 1941, desbaratando las maniobras de la reacción.

FABRICA DE PASTELES y EMPANADAS "LIBERTAD"

DIEZ DE JULIO 44 - TELEFONO 53066

Ofrece a los Sindicatos, Clubes Deportivos, Organizaciones culturales y Partidos Políticos: Pasteles Especiales de Chantelly, Corrientes y Vainilla. Empanadas de Ave, de Hoja y a la Chilena. Dulces Chilenos, Especiales, con manjar blanco de primera calidad.

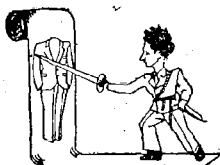
Personal Técnico perteneciente a la FEDERACION NACIONAL DE PASTELEROS.

Aunque Ud.

sea enemigo

de la guerra!

A
R
M
A
N
D
O



G
U
E
R
R
A

Lo vestirá

a su entera

satisfacción.

SASTRERIA San Diego 1525-1527-Fono 53620.-Santiago

Trabajadores del Campo, Ciudad y Minas: Pidán muestras y modelos y mande sus medidas, le haremos el terno que Ud. necesita.

Casa de Confección "LA CHILENA"

de ALEJANDRO BAEZA y Cía.

Matucana 1299 - Teléfono 99999 - Santiago de Chile

Se confecciona por cuenta ajena, por mayor, toda clase de ropa para obreros. Venta al detalle de Mamelucos y Pantalones. Especialidad en Delantales y Guardapolvos para Señoras.

Consulte precios y condiciones sin compromiso, en la seguridad que será un buen negocio. Atendidos por sus propios dueños.

PRECIO: \$ 1.60

Imp. y Enc. EL MUNDO. — Freire 674. — Fono 83923